



22-

**COMITÉ DE ETICA, BIOÉTICA E INTEGRIDAD EN INVESTIGACIÓN – CEBII DE
LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
ACTA No. 01 DEL 2022- 03-03**

CLASE DE REUNIÓN: SESIÓN DE INSTALACIÓN CEBII

CIUDAD Y FECHA: 03 de marzo de 2022

HORA: 8:00: a.m.

LUGAR: VIRTUAL

ASISTENTES: **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ETICA, BIOÉTICA E
INTEGRIDAD EN INVESTIGACIÓN**

Doctora
OLGA MARINA GARCIA NORATO
Presidenta CEBII
Directora Investigación Universitaria

Doctora
JHENY LUCIA CARDONA RICARD
Directora jurídica Universidad de Cundinamarca.

Doctor
JUAN CARLOS TORRES
Representante de los Directores

Doctora
EMÉRITA AMPARO ARTEAGA
Docente Facultad de Ciencias de la Salud

INVITADAS: Doctora
MARIA TERESA PACHON FORERO
Abogada Dirección de Investigación

Ingeniera
LAURA ROCIO FONSECA HERNANDEZ
Dirección de Investigación

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación COMITÉ DE ETICA, BIOÉTICA E INTEGRIDAD EN INVESTIGACIÓN – CEBII (según acuerdo de creación 019 del 02- 11-2021)
4. Revisión funciones del CEBII (según acuerdo 019 del 02- 11-2021)
5. Reglamentación del CEBII (según acuerdo 019 del 02- 11-2021)
6. Asignación de responsabilidades de Miembros del CEBII
7. Acuerdo por parte del Comité cronograma de reuniones para la vigencia 2022.



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se llamó a lista y se verificó el cumplimiento del quórum reglamentario para la sesión.

La Doctora García, directora de la Dirección de Investigación Universitaria da la bienvenida a los Integrantes de este nuevo comité

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura al orden del día y este es aprobado por unanimidad

3. INSTALACIÓN COMITÉ DE ETICA, BIOÉTICA E INTEGRIDAD EN INVESTIGACIÓN – CEBII

Se realizó la instalación según Acuerdo No. 019 del 02- 11-2021 "Por el cual se crea el CEBII, y se realiza presentación de cada uno de los miembros de este comité.

4. REVISIÓN FUNCIONES DEL CEBII

Se revisaron las funciones del CEBII las cuales son:

1. Garantizar la protección de los derechos, seguridad y bienestar de las personas, comunidades y seres no humanos participantes en proyectos de investigación.
2. Analizar y apoyar las discusiones en torno a los problemas o los dilemas éticos y bioéticos que se presentan en las investigaciones.
3. Orientar la política de investigación de la Universidad en lo concerniente a los aspectos éticos de la investigación.
4. Revisar los proyectos de investigación que involucren sujetos humanos, no humanos y medio ambiente, que se presentan en pregrado y postgrado a nivel de convocatorias internas y externas para dar su respectivo aval, con el fin de emitir un concepto sobre el cumplimiento de los requisitos éticos y bioéticos en concordancia con los aspectos técnicos, metodológicos y administrativos de las normas nacionales e internacionales vigentes.
5. Implementar guías de revisión y seguimiento ético y bioético a los proyectos de investigación avalados éticamente al inicio, durante el desarrollo y al final de los mismos.
6. Comunicar por escrito a los interesados, a través del presidente del Comité, los resultados de sus evaluaciones.
7. Velar para que se apliquen los principios éticos y bioéticos asegurando el cumplimiento de estándares nacionales e Internacionales sobre el cuidado de los seres humanos, los animales y el ambiente como sujetos-objetos que participan en una investigación.
8. Cuando se haga investigación en comunidades, corresponderá al Comité solicitar para su consideración el posible impacto que los resultados de la investigación puedan tener sobre la comunidad investigada y sobre los miembros participantes en la investigación.
9. Verificar los procedimientos de consulta con la comunidad y la manera como se comunicarán a aquella los resultados de la investigación.
10. Evaluar los posibles riesgos a los que podrían estar expuestos los sujetos de la investigación y las medidas que se adoptarán para minimizarlos.
11. Propender cuando se realice investigación con animales, que éstos se mantengan en condiciones de cuidado adecuado y se eviten situaciones de maltrato.
12. Promover y fomentar la educación en ética en investigación en seres humanos, no humanos y medio ambiente al interior de la Universidad.
13. Diseñar y actualizar el manual de procesos y procedimientos para orientar las acciones del Comité de Ética, Bioética e Integridad en Investigación – CEBII.
14. Propender por el cumplimiento de la normatividad y de los procesos y procedimientos de funcionamiento del Comité de Ética, Bioética e Integridad en Investigación – CEBII.



15. Verificar el cumplimiento de los conceptos, recomendaciones y sugerencias dadas en las guías de revisión y seguimiento ético, generando directrices institucionales necesarias para que los investigadores apliquen correctamente los principios éticos y bioéticos en el diseño de sus propuestas de investigación y en el desarrollo de las mismas.

16. Sensibilizar a los investigadores, docentes y estudiantes, sobre la importancia de proteger los derechos, la seguridad y el bienestar de los seres humanos, los animales y demás elementos del medio ambiente, así como el de las mismas instituciones que participan como sujetos-objetos de estudio de la investigación.

17. Promover continuamente entre los investigadores, docentes y estudiantes el respeto por la dignidad humana, la intimidad, la confidencialidad y la autonomía de los participantes en la investigación.

18. Expedirá su propio reglamento.

5. REGLAMENTACIÓN DEL CEBII

Se realizó la presentación del documento de la primera versión de Reglamento del CEBII, el cual fue enviado a los miembros del Comité para sus aportes, comentarios y ajustes que sean necesarias

6. ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE MIEMBROS DEL CEBII

Se propuso revisión del Reglamento para poder definir las responsabilidades de cada miembro del CEBII

7. CRONOGRAMA DE REUNIONES PARA LA VIGENCIA 2022

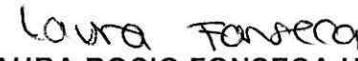
Se les realizó presentación de las posibles fechas de reuniones del comité que se muestran a continuación

Actividad	Fecha
Reunión de Instalación del CEBII	03 de marzo de 2022
Primera Reunión Comité CEBII	05 de abril de 2022
Segunda Reunión Comité CEBII	26 de mayo de 2022
Tercera Reunión Comité CEBII	18 de agosto de 2022
Cuarta Reunión Comité CEBII	20 de octubre de 2022
Quinta Reunión Comité CEBII	30 de noviembre de 2022

Estas fechas fueron aprobadas por los miembros del comité

Una vez agotado el orden del día se da por terminada la reunión virtual a las 9:10 a.m. y se procede a levantar la sesión. Para constancia firman:


OLGA MARINA GARCIA NORATO
Presidenta Comité CEBII
Directora Investigación Universitaria


LAURA ROCIO FONSECA HERNANDEZ
Secretaria Técnica
Comité CEBII

Anexos: Reglamento CEBII primera versión

Elaboró: Olga Marina García

22-2.